



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-548

SALTA, 06 de julio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.380/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-162 relacionada con la promoción de la Ing. María Fernanda de la Zerda - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Industrialización de las Bebidas Fermentadas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – con dependencia de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la docente ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para acceder al cargo en cuestión a partir del 01 de julio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se autoriza el abono de los haberes de la Ing. de la Zerda - en el marco de la Res. CS 188/20 – sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que el presente gasto se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple asignado para la citada carrera, Res. CS 403/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

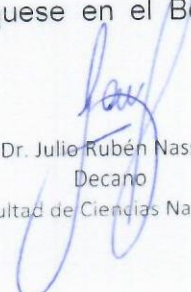
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. MARÍA FERNANDA DE LA ZERDA** – DNI N° 29.120.256 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "INDUSTRIALIZACIÓN DE BEBIDAS FERMENTADAS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria de Enología y Viticultura del Anexo Cafayate, el 01 de julio de 2021 y hasta que se produzca el llamado para la cobertura del cargo de referencia, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la Ing. María Fernanda de la Zerda – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Industrialización de las Bebidas Fermentadas, el 01 de julio de 2021 y mientras ocupe el cargo promocionado.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese que el gasto originado por la presente Resolución será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple asignado para la citada carrera, Res. CS 403/19.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber a interesada, cátedra, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales